



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

Por la que se prorroga el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952, relativa a la adjudicación de destinos o empleos civiles a determinado personal militar.

La Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco dispone se someta a la aprobación de las Cortes un proyecto de Ley que, con carácter permanente, rija la adjudicación de destinos civiles a determinado personal militar. Trámite previo a su promulgación debe ser el otorgar una última oportunidad a los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra y suboficiales de los tres Ejércitos que, cumpliendo las condiciones establecidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, no se encuentran en la

actualidad acogidos a sus beneficios por causas diversas.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un plazo improrrogable de noventa días naturales, a contar desde la fecha siguiente a la inserción de esta Ley en el «Boletín Oficial del Estado», para que los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra y suboficiales de los tres Ejércitos que en la actualidad no sean aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar puedan voluntariamente acogerse a los beneficios de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, modificada por la de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siempre que cumplan las condiciones y requi-

sitos establecidos en dicha legislación.

Artículo segundo.— Los que, como consecuencia del artículo anterior, sean nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar y en un plazo de tres años, a contar desde la fecha de publicación de esta Ley, no hayan solicitado destino civil u optado por la situación de «Reemplazo voluntario»; perderán definitivamente todo derecho a ingresar en dicha Agrupación.

Artículo tercero.—Se faculta a la Presidencia del Gobierno para dictar las disposiciones complementarias a esta Ley, que entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en el Palacio de El Pardo a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 99.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Ingreso en mutilados

Por resolución recaída en Consejo de Ministros de fecha 23 de noviembre de 1956, queda sin efecto la Orden de 21 de febrero de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 45), que dispuso el pase a la situación de retirado por inutilidad física, del brigada de la Guardia Civil D. Antonio García García Alvarez, y se le concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con lo clasificación de «Caballero Mutilado Permanente «B», debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

La Orden de 18 de abril de 1958 (D. O. núm. 89), por la que se anunciaban vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor existentes en la Escuela de Estado Mayor, queda rectificada en el sentido de que la vacante de comandante de Artillería, auxiliar del Arma de la Clase de Táctica es de curso 2.º en lugar de 1.º como por error figuraba en dicha Orden.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. C.) don Vicente Chofre Chorda, del Gobier-

no Militar de Valencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Rodríguez del Cerro, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Francisco Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Rodrigo Roldán García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Germán Escudero Escudero, agregado en la Academia Regional de Infantería de Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Federico González Carrillo, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Guillermo Puya Zorita, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Jesús Ripoll García, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Sánchez Domínguez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Clavería Semente, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Elías Brasa Reza, del Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Pedro San Román González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Enrique Sánchez Domínguez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Angel González González,

del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Poblador García, ayudante de campo del General Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya.

Otro, D. Francisco de Paula Atienza Peñalver, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Francisco Iñigo Cruz, del S. E. M. del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Ramos García, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Ricardo Salvatierra Arroyo, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Royo Benedito, dependiente del Gobierno Militar de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Félix Montemayor Serna, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Salvador del Cura Ortega, del Regimiento de Infantería León número 38, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Fernando Alonso Serrano, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Francisco Merino Megido, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Jesús González Toral, del Batallón de C. C. C. núm. I, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Manuel Marmol Gómez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Elías Rodríguez Rilova, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Miguel Sañudo Muñoz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Rafael Paz Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Carlos González Pérez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Julián Poyal Solá, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Alfonso Pérez Eneadagui, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Nilo González Martín, del mismo.

Otro, D. Amador Rabanal Viñayo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Torres Rojas, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Vicente García Ruiz, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Laurentino Martínez Marcos, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1957. (Rectificación.)

Otro, D. José Meifren Bardí, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio García de la Hera, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don Rodrigo Torrent Ros, del Batallón de C. C. C. núm. I, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Chinchilla Mariñas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Francisco Pulet Orozco, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Ildefonso Reguero García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Angel Rodríguez Toribio, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. José Herrera Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel García Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Antonio Ortiz Sánchez, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Agustín Lorenzo Obregón, del mismo.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Caballero alférez cadete D. Tomás Cruz Sánchez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Elorza Valderas, de la misma.

Otro, D. Albino Merino López, de la misma.

Otro, D. José González García, de la misma.

Otro, D. Juan Delgado Pérez, de la misma.

Otro, D. Antonio Guerrero Payar, de la misma.

Otro, D. Higinio Tornero Pastor, de la misma.

Otro, D. Vidal Calvo Aguado, de la misma.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Caballero alférez cadete D. Diego García Limón, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Víctor Borderias Beneses, de la misma.

Otro, D. Evaristo Zayas Hernando, de la misma.

Otro, D. Francisco Morejón Umbria, de la misma.

Otro, D. Celestino Corbi Avila, de la misma.

Otro, D. Luis Barrientos Labrador, de la misma.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Teniente auxiliar de Infantería don Casimiro Gutiérrez Zurita, de Parques y Talleres de Automovilismo, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Manuel Calvo García, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Andreino Delgado del Rincón, de Parques y Talleres de Automovilismo, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Fresneda Ramirez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Julio Gómez Herrera, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Victor Sierra Cerro, del Cuartel General de la 12 División, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Julián Martín Casas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico de Infantería D. Néstor Ramos Díaz de Geras, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Luis Alvarez Rodríguez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Fernando Rengifo y Fernández de Soria, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Joaquín Valverde Hurtado, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Fidel Rodríguez Carrasco, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería D. Miguel del Alcázar Rodríguez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Manuel Alvarez Ossorio,

en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Rafael del Río Torres, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Miguel Martínez de Luco y Vizcay, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Cristóbal Montero Marróqui, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Tomás Aragón Silva, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Anuncio Roldán Garro, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1956. (Rectificación.)

Otro, D. Enrique Barrenengoa Zabalá, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1956.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Romero Acuña, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Antonio Gómez Cunquero, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Esteban Beltrán de Luis, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Eladio Ruiz Calvo, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Benito Pérez Vázquez, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Robustiano Gómez Sarriá, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio Gómez Peaguda, colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Ponce Montesinos, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Miguel Bravo de Mansilla Herraiz, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 21 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conciben los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Mir Calafell, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Alfonso Abad Ponjoán, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Mariano Ascoz Cabañero, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Fermín Fernández Rojas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ignacio Garde Sorbet, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Francisco Capllonch Miteau, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Miguel Fontenla Fernández, del S. E. M. de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Angel Martín Lagos, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Gómez Sedano, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Serafín Pardo Martínez, del S. E. M. del Estado Mayor de la División núm. 52 de Montaña.

Otro, D. José Granados Romero, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Alejandro Ruiz-Huerta Horne, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Simforiano Morón Izquierdo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Valencia Remón, del mismo.

Otro, D. Isaías Domingo Mateos, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Florentino Camaño Méndez, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. José López Anglada, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Torrero González, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Rojas-Marcos Díez de la Cortina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. José Giménez González, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Andrés Sancho Ruiz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Sebastián Fuentes García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Cesáreo Montoto Flores, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Ramón Cervera Aguado, del S. E. M. de la Agrupación de Tropas Españolas.

Otro, D. José Frau Bou, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Baltasar Morell Cotoner, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Miguel Monserrat Marco, de la misma.

Otro, D. Alfonso Mateu Gacias, de la misma.

Otro, D. Miguel Cabrer Mas, a mis órdenes en Baleares.

Otro, D. Manuel García Navarro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Eliodoro Aguilar Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Diego O'Connor y Valdivieso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Luis Enríquez García, de la misma.

Otro, D. Fernando Ortiz Call, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Isidro León Rodríguez, del

Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Rafael Naranjo Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Miguel Castrillo Luis, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Soria.

Otro, D. José García Hernández, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Benimeli Roig, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Joaquín Herrero Gómez, de la Jefatura de las Tropas Españolas de Larache.

Otro, D. Matías Mas Perelló, en situación de disponible en Baleares.

Capitán de Infantería (E. A.) don Fermín García Alegría, de la Zona de Reclutamiento y Moviliación número 26, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Capitán de Infantería D. José Cuchillos Ilarri, del Regimiento de Cañones Contra Carros Bailén núm. 60.

Otro, D. Angel Téllez Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Otro, D. Baldomero Sanz Vega, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez López, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Carlos Pérez-Lucas Izquierdo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Federico González Izquierdo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Jesús Ramos González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Tomás Piera Ibarz, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Eugenio Saracibar González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Miguel Altura Martínez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Fernando Palazuelos García, de la misma.

Otro, D. Rodrigo Velasco Vela, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Canal Freire, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Rodrigo Martín Santibáñez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Fernando Bándrés Esteban, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio Sastre Sastre, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Miguel Borrás Clar, del mismo.

Otro, D. Lupericio Lozano Baena, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Capitán de Infantería D. José Herce del Pino, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Rafael Hierro González, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Juan González Sánchez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Babé Aburto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Tomás González García, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Capitán de Infantería (E. C.) don Eulogio Chaparro Gallego, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Francisco Merelo Gómez, de la Jefatura de Tropas Españolas, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis García Herrera, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Jesús Fernández Larroche, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don Severino Ibáñez Martínez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Sergio Martínez Álvarez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, siete trienios por llevar

veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Mañes Gasca, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Mariano Sinues Benedicto, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Personal en situación de reserva

Comandante de Infantería D. Rafael García-Valenzuela Molina, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Félix Vázquez Hernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, honorífico, D. Carlos Hernández Ambrona, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Gregorio Pérez, Rivera, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Capitán de Infantería D. Hermenegildo Díez Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Soler Martínez, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Ayestarán Tafaya, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Vanrell Vanrell, en situación de reserva en Baleares.

Otro, D. Gabriel Ballester Burgueira, en situación de reserva en Baleares.

Otro, D. Antonio López Abascal, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Damián Frontera Homs, en situación de reserva en Baleares.

Otro, D. Alejandro Martín García, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Expósito Castillo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Sebastián Sánchez Pérez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Alejandro Gutiérrez Fernández, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Guillermo Ferrer Poci, en situación de reserva en Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Calderón Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (jefe de la Caja de Recluta número 52), cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 23 de abril de 1958, al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y Plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) don Manuel González López, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 89, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Sampol Vidal, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión, en Africa (Melilla).

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1933 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los Distintivos que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Juan Chica Bernal, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de La Legión sin barras.

Capitán auxiliar de Infantería don Raimundo Gumbao Guillaza, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni sin barras.

Teniente auxiliar de Infantería don Lucinio Delgado Vázquez, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni sin barras.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1933 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Tiradores de Ifni, sin adición de barras, a los suboficiales, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Jaime Torres Roig.

Sargento de Infantería D. Manuel Manrique Gallego.

Otro, D. Rosendo Saavedra Farias, Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Retiros.

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1958, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Félix Calvo Polvorosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Federico Sánchez Picón,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de marzo de 1958 (D. O. núm. 63), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (para la 13.ª Bandera del Africa Occidental Española), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Bergaña Cuntín, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de noviembre de 1957, el teniente de Infantería, D. Antonio Segura Abril, en situación de procesado en la 4.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

La Orden de 21 de abril de 1958 (D. O. núm. 92), en la parte correspondiente a la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento de Montejaque), Ronda, debe entenderse que podrán solicitarla solamente los de las 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, cesando en la de disponible voluntario en que se encuentran en las mismas, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Leopoldo Becerra Soriano, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Don José Herrera Guerrero, en la 2.ª Región Militar (Barbate, Cádiz).
Don Gaspar Moreno Cañuelo, en la 2.ª Región Militar (Córdoba).
Don Gregorio Castellblanque Ruiz, en la 3.ª Región Militar (Valencia).
Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

La Legión

Ascensos

Por existir vacante y por sus excepcionales méritos y tiempo de servicio en La Legión, se asciende al empleo de comandante legionario al capitán legionario D. Francisco Calles Iglesias, de la 13 Bandera, Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 25 de abril de 1958, como comprendido en el Decreto núm. 156 de 4 de enero de 1937 («B. O. del E.» núm. 80) y Orden circular de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), quedando a disposición del Teniente General Inspector de La Legión a los efectos de destino en ésta.

Madrid, 25 de abril de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, causan baja en sus respectivos Regimientos y pasan a la situación de disponible ajena al servicio activo, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Infantería D. Florentino Díaz Montero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 2.

Otro, D. Manuel Hernández de León, del Regimiento de Ametralladoras Was-Ras núm. 55.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Prórrogas

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), se concede la continuación en filas por un tercer período de un año a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Infan-

tería D. Manuel Fernández Hernández, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Elías López Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Manuel González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Miguel Pérez Rengel, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Graciliano Sánchez Gascón, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Agustín Esteban Liras, del Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Juan Pizarro Varea, del Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Miguel Gelabert Pujadas, del Batallón de Fusiles Llerena número L.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 17 de abril de 1958 (D. O. núm. 88), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en las fechas que se indican.

En 1 de febrero de 1959

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eugenio San Juan Acevedo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Pedro Trueba Bellido, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. José Crespo Alcántara, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Luis López Esquivias, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. José Gordo Romero de Tejada, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Manuel Perelló Palop, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Paniagua Vargas, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Rafael Esturi Coquillat, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Antonio Alvarez Iraizoz, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Pedro González Tejero, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Rafael Botella González, del Batallón de Fusiles Llerena número L.

Otro, D. Angel Solache Guillén, del Batallón Independiente La Palma número LII.

Otro, D. José Lasuén Sancho, del Batallón C. C. C. núm. LVI.

Otro, D. Emilio Cossio Blanco, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. José Zamora Nodal, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Jesús Francia Alejo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. José García Téllez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. José Barjaer Guarner, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. José Donderis Senis, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Juan del Villar del Villar, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1958 y 1959

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Ferreros Cusi, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Enrique Canet Traid, del Hospital Militar de Cádiz.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en turno de provisión normal por oficiales de complemento de Infantería, se anuncian las siguientes vacantes de subalterno existentes en los Cuerpos que se indican.

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Dos.
Milán núm. 3.—Tres.
Simancas núm. 4.—Cuatro.
Covadonga núm. 5.—Dos.
Saboya núm. 6.—Cuatro.
San Marcial núm. 7.—Cuatro.
Extremadura núm. 15.—Cuatro.
Castilla núm. 16.—Cinco.
Aragón núm. 17.—Dos.
Pavia núm. 19.—Cinco.
Guadalajara núm. 20.—Cinco.
Valencia núm. 23.—Dos.
Jaén núm. 25.—Tres.
Asturias núm. 31.—Cinco.
San Quintín núm. 32.—Dos.
Alcántara núm. 33.—Dos.
León núm. 38.—Tres.

Cádiz núm. 41.—Dos.
 Mahón núm. 46.—Tres.
 Melilla núm. 52.—Cinco.
 África núm. 53.—Seis.
 Wad-Ras núm. 55.—Dos.
 Ebro núm. 56.—Dos.
 Nuestra Señora de la Cabeza número 58.—Dos.
 Ultonia núm. 59.—Dos.
 Cazadores de Montaña núm. 2.—Cuatro.

Batallones

Llerena núm. L.—Dos.
 La Cruzada núm. LI.—Dos.
 De C. C. C. núm. I.—Cuatro.

Los solicitantes vendrán obligados a servir, caso de serles asignadas alguna de las vacantes, por plazo no inferior a un año ni superior a tres.

Serán baja en sus destinos al cumplir los tres años de servicio en filas o los treinta y cinco años de edad, cualquiera que fuese el tiempo que llevasen prestando servicio activo como consecuencia del destino conferido para cubrir estas vacantes, por lo que, para hacer efectivo el cumplimiento del plazo de mínima permanencia, sólo podrán ser solicitadas estas vacantes por aquellos que cumplan los treinta y cuatro años de edad después del 1 de junio próximo.

Cumplido el primer año de permanencia mínima, podrán solicitar de la Autoridad Militar de la Región la continuación en filas por un nuevo periodo de tiempo de un año, si así les interesa, cuya petición, previo informe favorable de dicha Autoridad, será tomada en consideración y resuelta por este Ministerio.

Igualmente procederán al cumplir el segundo año de permanencia en filas.

Los oficiales que no soliciten prórroga serán baja en sus destinos al terminar el primer año de mínima permanencia o al finalizar el de la prórroga concedida con anterioridad, y, en todo caso, como antes queda consignado, al cumplir los treinta y cinco años de edad.

Las papeletas de solicitud de destino serán cursadas por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan, y en ellas se harán constar por orden de preferencia, los destinos que de los anunciados deseen ocupar, consignando, además de los datos que figuran en el modelo de papeleta reglamentaria, la fecha de nacimiento y el quedar enterados de las condiciones exigidas en la presente Orden.

Caso de que les fuera indiferente ocupar cualquiera de los destinos que en su totalidad se enumeran, lo harán constar igualmente en la papeleta de petición.

Los destinados en la actualidad en los Cuerpos que hayan cumplido un año en los mismos podrán optar a

estas vacantes siempre que reúnan las condiciones que se exigen por esta Orden.

Tendrán entrada las papeletas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Destinos

Como continuación a la Orden de 17 de abril de 1958 (D. O. núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Ricardo González-Carrascosa García-Duarte, del Distrito de Granada.

Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda, a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Antonio Salas Villegas, del Regimiento de Artillería núm. 30, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958

Brigada de Artillería D. Gregorio Hernando Arnáiz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Manuel Seoane Mañías, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. José Llorente Gutiérrez, del Gobierno General de la Provincia de Lini.

Otro, D. Cayetano Valle Márquez, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Evaristo Almendros Almendros, de la Jefatura de los Servicios de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada de Artillería D. Argimiro Campintero Ortega, del Parque de

Artillería de Valladolid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Brigada de Artillería D. Antonio Velasco Hernando, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Marcelino Martín Herranz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Lorenzo Esteban Esteban, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Bernardo Delgado de la Cal, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Vicente Ramos Calvo, de la Agrupación de Artillería número 1.

Otro, D. Demetrio Moreno Arroyo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Crescencio Ontañón Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Francisco Benítez Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Ángel Cruz García Martínez, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Juan Díez Escandiano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Domingo Embid Sánchez, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Bonifacio Escudero González, del Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Alejandro Herrera Recio, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Nicasio Pan Fernández, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Eulogio Permuy Castro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Nicanor Pérez Torres, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Antonio Seoane Mato, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Olegario de Castro Abarruero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Florencio González García, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Irineo Arranz García, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Díaz Mosquera, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Eduardo González Dotor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. José Martín Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Roque de Miguel Lobo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Pedro Rubio Dueñas, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Pablo Ruiz Llerena, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo Samitier Jiménez, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Ricardo Escudero Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Bonifacio Álvarez Herranz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Prudencio Jiménez Iglesias, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Antonio Pascual Rodríguez, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Baldomero Delgado Criado, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Francisco López Vicente, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Alfonso Lorenzo Meca, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Avelino Álvarez Aneas, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Juan Martínez Caballero, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Paulino Sanz Peña, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958

Sargento de Artillería D. José Salteras Juan, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Manuel de la Rosa Castañeda, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Guillermo Martínez Gómez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Miguel Misiego González, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Esteban Fuentes Pinto, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Florencio Iglesias Carpintero, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Manuel Cabrera Moral, del Batallón de Automóviles del Norte de Africa.

Otro, D. Lucio Lázaro-Carrasco Sánchez, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Manuel Navraro Rivas, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Gerardo García García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel Lamas Casal, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Miguel de la Corte Gento, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Sargento de Artillería D. Juan Fernández-Santa Cruz Aguado, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Patrocinio Zamorano Marín, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Manuel Ercilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Vicforiano Covo del Río, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Domingo G.I Navarrete, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Angel Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Pinto Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. José Capitán Santaella, de la Instrucción Premilitar Superior de la Unidad Especial de Artillería de Costa.

Otro, D. José Rodríguez González, de la Instrucción Premilitar Superior de la Unidad Especial de Artillería de Costa.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Gaspar Barranco Molina, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Mella Carreira, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Eloy Gamarra Moreno, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Dionisio Crespo Romero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Raimundo Montes Luengo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Brigada de complemento de Artillería D. Gerardo Sollá Collazo, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Félix Ramos Sandoval, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Jesús Valencia Montoya, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Paulino Pérez Martínez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Quirino López Pérez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Alfredo García Volpini, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Samuel Enrique Portero, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Indalecio Sousa Someza, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. José Paredes Ares, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Gaspar Medina Vázquez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Lucio Fernández Martínez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Fabio Calava Villar, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Domingo García Portela, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Casares Tovar, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. José Casanova Casanova, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Andrés Braña Moreno, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Llanes (Oviedo).

Otro, D. Cándido Cuadrado Herro, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Guerrero Ortega, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Arriate (Málaga).

Otro, D. Máximo González Rodríguez, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Pedro Lorenzo Rodríguez, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Hernández Triviño, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Pedro González Campesino, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Gaspar Castañeda Cantarino, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Julián Salamanca Sanz, de reemplazo voluntario en Río de Janeiro (Brasil).

Otro, D. Anastasio García Aznar, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Brigada de complemento de Artillería D. Alberto Cañellas Cañellas, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargento de complemento de Artillería D. Cristo Torres Bonilla, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Ramón Pascual Molina, en situación de colocado en Ibiza, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Galo García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Albaida de Aljarafe (Sevilla).

Otro, D. Elías Campos Alonso, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Benedicto González Fierro, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Sargento de complemento de Artillería D. Nemesio Jiménez Rodríguez de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Emiliano Vega Muñoz, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Saldaña (Palencia).

Otro, D. Angel Gamindez Gamindez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Miguel Ledesma Izquierdo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Teófilo Dávila Burgos, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Moral de la Sierra (Valladolid).

Otro, D. Generoso Bajo Corredera, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Andrés Gil Hernampérez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Julián Barredo Fernández, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Manuel Pérez Amigo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Niceto González Pérez, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Anselmo Coello Díaz, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Enrique Bernabé Flores, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Otro, D. Javier de Burgos Pacheco, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Baeza.

Otro, D. Manuel Alonso Galán, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Verde Armas, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Blando del Amo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Manuel Pazos Alonso, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Mondariz (Pontevedra).

Otro, D. Javier Varela Fernández, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Santiago González Otero, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Personal de Banda

Brigada de Banda D. Enrique Sotelo Novoa, del Regimiento de Artillería núm. 20, seis trienios, por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Brigada de complemento de Banda don José Oviedo Pérez, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Jaime Rodríguez Pérez, en situación de colocado en la 8.ª Re-

gión Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1953.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

Dirección General de Industria y Material.—Cinco de comandante.

Dirección General de Industria y Material, (para el Polígono «Costilla»).—Una de comandante.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Dos de comandante.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1953.

BARROSO

Desierto el concurso anunciado por Orden de 2 del actual (D. O. número 77), para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obradoiro de Melilla, se anuncia en segunda convocatoria en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha

de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de La Coruña el día 17 del actual, el capitán ayudante de Armamento y Material D. Rufino González Maja, que se encontraba destinado en la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico D. Manuel Casilla Pérez, de la Farmacia del Hospital Militar de Granada, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis O'Valle Alba, a mis órdenes en el Ejército de España en el Norte de Africa, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1958.

Capitán farmacéutico D. Virgilio Tomás Tomás, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir en 1 de abril de 1958.

Otro, D. Virgilio Rodrigo del Puerto, del Instituto Farmacéutico del Ejército, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Hilario Sánchez González, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Miguel Benito Díez, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1958.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Ordenes de 17 de julio, 2 y 21 de septiembre de 1957 (DD. OO. números 161, 198 y 214), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, a los capitanes farmacéuticos del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

Capitán farmacéutico D. José Rodríguez Rico.

Otro, D. Alberto Pereiro Eareño.

Otro, D. Juan Jarrillo Orgaz.

Otro, D. Eladio Gutiérrez Fito.

Otro, D. Luis Arregui Gil.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Vicen Gonzalo, al capitán farmacéutico D. Hilario Sánchez González, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Rodríguez Ortega, al practicante de primera (asimilado a teniente) D. Eduardo Pérez Isasi, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia

para contraer matrimonio con doña Francisca Bauza Horrach, al alférez de complemento de Artillería y farmacéutico D. José Sastre Juan, de la Farmacia de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, el teniente coronel veterinario (E. A.) D. Carmelo Gracia Estella, de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliado por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1 de 1957), para coronel honorífico, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronel veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 296), se declaran

aptos para el ascenso y se ascienden al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de abril de 1958, al jefe y oficial veterinario de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel veterinario

Comandante veterinario (E. A.) don Jerónimo González de la Puente, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército V, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

A comandante veterinario

Capitán veterinario (E. A.) D. Octaviano Vidal Pérez, de supernumerario en la 6.ª Región Militar, en la misma Región Militar, plaza de Plenicia (Vizcaya).

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Ramírez Calatrava, al teniente veterinario (E. A.) D. Arturo Guerrero Carretero, con destino en la 2.ª Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se conceden los Distintivos de Montaña y de Esquiador-Escalador y adición de barras a los mismos, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Escuela Militar de Montaña

Comandante de Infantería D. Mariano Parellada Bellod, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Comandante veterinario D. Angel Español Acirón, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. José Valledor Querol, adición de tres barras

verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel Vicario Polo, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Artillería D. José de Andrés Ochoa, adición de siete barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por dos doradas.

Capitán de Ingenieros D. Roberto Cabeceas Cortadi, distintivo de Esquiador-Escalador con dos barras verdes.

Otro, D. Pedro Calvente Medina, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Capitán farmacéutico D. Ramón López Costa, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Luis Vegas Asín, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Otro, D. Joaquín Carrasco Ramos, distintivo de Esquiador-Escalador con cuatro barras verdes.

Otro, D. José Alesón Fernández, distintivo de Esquiador-Escalador con siete barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Francisco Pueyo Abós, distintivo de Esquiador-Escalador con siete barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. José Sancho Thomé, distintivo de Esquiador-Escalador con siete barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. José Cubeiro Rodríguez, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente de Ingenieros D. Angel León Albarelos, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente médico D. Julio Rodríguez López, distintivo de Esquiador-Escalador con dos barras verdes.

Alférez de Armamento y Construcción D. Enrique Campos Tejada, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Coronel de Infantería D. Fernando Hernández Alvaro, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3

Teniente coronel de Infantería don Antonio Mendoza Cruz, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Comandante de Infantería D. Luis Cereza Oliván, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel Valles Almudevar, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Félix Benavente Pérez, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Fernández González, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Manuel Mata Tierz, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Antonio Marín Abad, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Germán Bernabéu Amo, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Lebrón Meléndez, adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Virgilio Vecino González, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Clemente Jiménez y de León Sotelo, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Angel López Atance, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Alfonso Montañana Abad, adición de una barra verde a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Eulalio Benitez Cuyar, distintivo de Montaña con nueve ba-

rras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Vicente Bozal Domech, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Hurtado Fernández, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Jesús Bosque Borén, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Juan Suárez Ramos, distintivo de Montaña con una barra dorada.

Otro, D. Segundo Velasco Fernández, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Antonio Ciprés Susín, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Ricardo Castelló Catalán, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Antonio Palacios del Río, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 4

Comandante de Infantería D. Francisco Gil Lázaro, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Manuel Miguel Sarasa, distintivo de Montaña con dos barras doradas.

Capitán de Infantería D. Ramón Acín Puyol, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Mur Puyol, adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Timoteo García Ferrero, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña

posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Albino Blanco Gutiérrez, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Teniente coronel de Infantería don José González Vidaurrета, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Capitán de Infantería D. Eugenio Antón Escamilla, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán director músico D. Víctor Bueno Belenguer, adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6

Comandante de Infantería D. Teodoro Gómez Vicente, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Capitán de Infantería D. Joaquín Socías Trillo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Arturo Bodega Bachiller, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Mariano Morales Salamanca, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Ramón García Cella, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Tarsicio Barco Vega, adición de cuatro barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julio Giraldo Muñoz, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Francisco Quirós Casado, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Carmelo Bendito Castro, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Ignacio Sánchez Ruiz, dis-

tintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel de Aguilar Méndez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9

Comandante de Infantería D. Andrés Tosat Cabezas, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Ascaso Garrido, adición de ocho barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos doradas.

Regimiento Cazadores de Montaña número 10

Teniente auxiliar de Infantería don Esteban Andradás Ibarrola, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Coronel de Infantería D. Julio Visconti Martínez, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

División de Montaña núm. 52 (Estado Mayor)

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Sesé Saura, adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento de Infantería Granada número 34

Capitán de Infantería D. Juan Zaldo Strauch, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Teniente coronel de Artillería don Manuel Feliu Fuster, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Artillería D. Eduardo Tomás Mendieta, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Francisco Martín Pena, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Mariano Martínez Viamonte, adición de cinco barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Artillería D. Antonio Arregui Lezcanó, adición de cuatro

barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Jesús Martínez Ramón, adición de tres barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Artillería D. Silvestre Pellicer Cirac, distintivo de Esquiador-escalador con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Lorenzo Fernández Domech, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Juan Pérez Crusell, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Yagüe Liñán, adición de dos barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento de Artillería de Montaña número 29

Comandante de Artillería D. Fernando Rivera Cebrián, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Juan Ruiz de Gopegui Rivas, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Víctor Velasco Sarabia, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. Luis Castañeda Alamillo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Valentín Fenollosa Morro, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. José Serrano López, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Diego Aguirre, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Regimiento de Zapadores núm. 5

Comandante de Ingenieros D. José Martín Marcos, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Ingenieros D. José Villuendas Ferrer, adición de dos barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Lorenzo Arqueros, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. José González Urbano, dis-

tintivo de Montaña con tres barras verdes.

Agrupación de Transmisiones núm. 5

Comandante de Ingenieros D. Francisco Romeo Bernad, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Ruescas Fernández, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. José Gracia García, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Ingenieros D. Juan Camacho Odriozola, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Alen Sánchez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Guillermo Santos Llompard, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Agrupación de Intendencia núm. 5

Comandante de Intendencia D. Ricardo Ximénez de Embún y Sáez de Buruaga, adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Intendencia D. Félix Vegas Gutiérrez, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Dalmiro Fernández Cortés, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Teniente de Intendencia D. Francisco Morgades Arnáiz, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Agrupación de Sanidad núm. 5

Comandante médico D. Angel Lalsala Perruca, adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán médico D. Juan Conesa Angles, adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Ferrer Bengoechea, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente médico de complemento don Joaquín García Abrines, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Teniente coronel de Infantería don Leoncio Santisteban Moreno, adición

de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Manuel Rey Biosca, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Pedro Fernández-Gaytán González, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. Enrique Vinyas Clariana, adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Manuel Pérez Alarcón, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Eulogio Alonso de Castañeda Navas, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Arribas López, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. José Rodríguez Vargas, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Comandante de Infantería D. Enrique Díaz Cuñado, adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán de Infantería D. Fernando Bandres Estebán, adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Agustín Monzón Nicolay, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Practicante de 1.ª de Sanidad Militar D. Angel Gimeño Blasco, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Madrid, 24 de abril de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante (plantilla eventual) de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Zamora.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

El orden de preferencia por Arma para ocupar esta vacante será el siguiente: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 23 de abril de 1958.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Vista la instancia promovida por el que fué carabiniero Daniel Moreno Romero, que perteneció a la Comandancia de Baleares, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de diciembre de 1941, y que la causó como comprendido en la Real orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado. Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabiniero Francisco Bas Barroso, que perteneció a la Comandancia de Barcelona, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de marzo de 1941 y que la causó como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado. Madrid, 22 de abril de 1958.

Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

Vista la instancia promovida por el que fué carabiniero Pedro Floriano de la Montaña, que perteneció a la Comandancia de Baleares, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de febrero de 1942, y que la causó como comprendido en la Real orden de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado. Madrid, 22 de abril de 1958.

Madrid, 22 de abril de 1958.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 10-A/58

A las 10,30 horas del día 12 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición por subasta pública urgente del material que se expresa, con destino a los Establecimientos que también se indican:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Granada

18 palas mixtas para hornos, 12 palines de rosca para hornos, y un metro cúbico de madera de pino.

Para Servicios Panificación Campamento «Alférez Rubio Moscoso»

2 depósitos de uralita, capacidad, 500 litros; un cilindro refinador de masas, tipo «Balart», y una estantería para oreo de pan, de madera de pino, de 12 metros lineales en total.

Los proposiciones, reintegradas con

póliza de 6,00 pesetas, se entregarán al Tribunal bajo sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en dicho Establecimiento y en la Secretaría de esta Junta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios y a prorateo.

Granada, 23 de abril de 1958.

Núm. 2.019

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Maudes, 17.- Administración

Este Establecimiento necesita ofertas para adquirir vajilla de cristal irrompible, tipo «Duralex».

Se admiten hasta las diez horas del día 30 del corriente mes.

Información en la Administración. Madrid, 24 de abril de 1958.

Núm. 2.020

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital diverso material administrativo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 30 del actual en las oficinas de Administración, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Tarragona, 22 de abril de 1958.

Núm. 2.021

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de sacos para harina y cereales, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

50.000 sacos para harina y cereales, al precio límite de 30 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central

de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 20 de mayo de 1958.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1 de dicha Reglamentación y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones y si transcurrido a qué el subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte de su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado, calle, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta pa-

ra la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Qué ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1958.

Núm. 2.018

P. 1-1

QUINTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA

El próximo día 6, a las diez horas, se subastarán doce caballos y trece mulos de desecho, en el Hospital de Ganado (Torre del Castillo, Movera). Zaragoza, 22 de abril de 1958.

Núm. 2.017

P. 2-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION